



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama del Poder Judicial

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho de mayo de dos mil veintitrés.

2021-0210

Agréguese a los autos el anterior escrito de imposibilidad de contactar a los testigos citados, presentado por el apoderado de la parte demandante dentro del presente asunto contentivo de la solicitud de aplazamiento de la audiencia de Instrucción y fallo programada para el día de hoy; en consecuencia, se señala el próximo 7 de junio de 2023, a las 10 AM.

Se advierte que en la fecha se llevara a cabo la diligencia y no se le concederá ningún aplazamiento.

NOTIFIQUESE.

ROSA EMILIA SOTO BURITICA.

JUEZ.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No _____ fijados hoy _____ en la secretaria del Juzgado a las 8:00 a.m. _____ La secretaria
